



**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 13 DE ABRIL DE 2023.**

En la Villa de Teror, a trece de Abril de dos mil veintitrés, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Ayraldo Montesdeoca Santana
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Francisco Carlos López Peña.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, de los dos últimos meses.
- 3.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.





- 4.- Fiestas Locales para el año 2024. Acuerdo que proceda.
- 5.- Declaración Institucional, de apoyo a la Plataforma Ciudadana, Reivindicativa, para que el Centro Histórico, de Las Palmas de Gran Canaria, sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- 6.- Asuntos de Urgencia.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento del borrador correspondiente al Acta, de la sesión plenaria, que, a continuación, se detalla:

- Pleno Ordinario, de fecha 9 de Febrero de 2023.

El Sr. Concejal de Juventud, Don Ayraldo Montesdeoca Santana, señala que mantuvo una conversación, con el Sr. Concejal, de Podemos, Don Francisco López Peña, quien le manifestaba que había detectado un error, en el Acta del Pleno, de fecha 9 de Febrero de 2023, pero, revisando, las declaraciones efectuadas, no observa ninguna errata. Se recogen al completo, incluida la palabra “presuntamente”, motivo por el cual, Don Francisco, le preguntaba. Don Ayraldo Montesdeoca, entiende que no hay que manifestar nada, al Sr. Secretario del Ayuntamiento, para rectificar, el Acta, porque está correcta.

El Sr. Concejal, de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, indica que se trataba de una conversación privada, con Don Ayraldo Montesdeoca, y no considera necesario traer, ese tipo de conversaciones, al Pleno.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, el Acta, anteriormente citada.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados entre los días 7 de Febrero de 2023 y 10 de Abril de 2023, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

El Representante, de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, hace referencia a lo siguiente:





- Decreto, referente a la renovación, del contrato, de mantenimiento, y reparación, de los ascensores de las Oficinas Municipales. No aparece el importe del contrato. Pregunta cuánto se le está pagando a la empresa adjudicataria.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que puede tratarse de una errata, en el documento, porque, el contrato, ya se adjudicó, y está publicado en la Plataforma de Contratación, del Sector Público, junto al Pliego de Condiciones.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que durante estos dos meses ha realizado las siguientes actividades:

- Visitas al Cabildo de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y a la Empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A (Gesplan).
- Actos del Canarval.
- Actos por el 50º Aniversario de San Juan de Dios.
- Reuniones con los vecinos.

CUARTO.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Moción - Propuesta, del Sr. Concejales Delegado de Cultura y Festejos, Don Henoc del Cristo Acosta Santana, de fecha 29 de Marzo de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Henoc Acosta Santana, en calidad de Concejales de Festejos del Ilustre Ayto. de Teror, **INFORMA:**

Que se presenta a la consideración de este pleno la siguiente propuesta sobre los días festivos de carácter local para el año 2024.

Moción- Propuesta:

Que próximo a publicarse el Decreto Territorial que declara las fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la Orden Departamental sobre fiestas locales que se publica en el BOCA (según el Artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el artículo 6.A) d) del Decreto 98/2013, de 26 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio) y con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2024, propongo a la consideración del Pleno Corporativo del Ilustre Ayuntamiento de Teror, para su estudio y aprobación si se estima oportuno, la adopción del siguiente

ACUERDO: Declarar días Festivos en el Municipio de Teror para el año 2024, **el martes 13 de febrero de 2024 (Martes de Carnaval) y el viernes 7 de junio de 2024 (Festividad del Sagrado Corazón de Jesús en Teror).**





Las rectificaciones posteriores a la publicación en el BOC de la Orden por la que se determinen las fiestas locales para el año 2024, sólo se atenderán en supuestos extremos a considerar por el/la Excmo/a. Sr/a. Consejero/a de Empleo, Industria y Comercio.

En la Villa de Teror, a 29 de Marzo de 2023.

El Concejal de Cultura y Festejos, Henoc Acosta Santana.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, la Moción – Propuesta, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

QUINTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, DE APOYO A LA PLATAFORMA CIUDADANA, REIVINDICATIVA, PARA QUE EL CENTRO HISTÓRICO, DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SEA DECLARADO PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO.

Se da cuenta de la Moción Institucional, cuyo contenido es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA PLATAFORMA CIUDADANA REIVINDICATIVA PARA QUE EL CENTRO HISTÓRICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SEA DECLARADO PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO.

Gran Canaria, Vegueta - Triana: 21 Ayuntamientos unidos por una misma reivindicación.

Esperamos que todos los ayuntamientos grancanarios la hagan suya propia y a través de sus plenos la aprueben. Sería inexplicable y muy contraproducente que en cada ayuntamiento, presenten mociones diversas y de su cosecha particular y no digamos nada, si mezclan ahora en vísperas de las elecciones municipales del próximo mes de mayo, sus intereses electoralistas. Sin duda, el daño que se podrá originar al no lograrse el objetivo deseado será incalculable.

La unidad isleña es esencial y en eso, como amplia plataforma representativa de la ciudadanía de la isla, nos comprometemos a trabajar conjuntamente, para que nuestro objetivo común se materialice y haga realidad. Tenemos un ejemplo gratificante muy cercano el de La Laguna, bonita ciudad tinerfeña, declarado su Casco Histórico en 1999, como patrimonio mundial por la UNESCO. Lo lograron gracias a la unidad y el apoyo del conjunto de la sociedad de todo Tenerife, individualmente gracias a sus habitantes y colectivamente, por mediación de todas sus instituciones, públicas y cívicas.

Ese es el ejemplo que debemos imitar. Como canarios estamos satisfechos y orgullosos de que se le haya dado ese merecido reconocimiento al Casco Histórico de La Laguna. Pero el mismo merecimiento lo tiene nuestro Centro Histórico de Vegueta-Triana. Todo dependerá de nosotros mismos. Si lo hacemos desde la unidad, el éxito con toda seguridad podrá estar garantizado.

Moción dirigida a los Plenos de los 21 Ayuntamientos de la isla.

El centro histórico de Vegueta-Triana reúne los valores históricos excepcionales, exclusivos y trascendentes que le permiten optar al reconocimiento de la UNESCO y su inclusión en la lista del Patrimonio Mundial Cultural,





tal y como contempla el muy amplio proyecto redactado y bien documentado por Alfredo Herrera Piqué y que, cumpliendo con todos los requisitos, fue en mayo de 2006 enviado al Ministerio de Cultura que lo acogió favorablemente. En consecuencia y por estar vigente, es cuestión de proceder a su recuperación y reactivación.

Después de lo expuesto y en ese sentido, desde la Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico de Vegueta-Triana sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, nos dirigimos por igual a los 21 municipios de nuestra isla de Gran Canaria, para que sometan a consideración y apoyen la siguiente moción plenaria: **consideramos loable y muy importante para el conjunto de nuestra isla, la iniciativa de la Plataforma Ciudadana Reivindicativa, para lograr el objetivo que se proponen y la respaldamos en la seguridad de que redundará en beneficio del referido Centro Histórico y de toda la ciudadanía isleña.**

Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico Vegueta-Triana, sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.”

A continuación, el Representante, de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, manifiesta que le parece ilógico que, el Cabildo de Gran Canaria, promueva, la presente Moción, cuando, por ejemplo, el bien, emblemático, de Risco Caído, se está cayendo. Añade que, el Presidente, del Cabildo de Gran Canaria, Don Antonio Morales, se ha cargado al promotor, de Risco Caído, el Arquéologo, Don Julio Cuenca, por criticar las obras de la Central Eléctrica de Chira – Soria. El Sr. Doreste, Concejal de Podemos, también ha firmado, para destituirlo, con el beneplácito de Nueva Canarias, y del Partido Socialista. Indica que, en Vegueta, faltan más casas, antiguas, por proteger. Se abstiene, en este Punto, porque no conoce el proyecto.

A continuación, la Portavoz, de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, manifiesta que, la presente Declaración Institucional, constituye un documento, válido, para preservar el núcleo histórico, de Vegueta.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó la Moción, anteriormente, transcrita.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, más los votos del Grupo de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total trece y la abstención del representante de Podemos.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se trataron asuntos en el presente Punto del Orden del Día.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:





1.- Solicitó, nuevamente, la retirada de los símbolos, franquistas, existentes en el Edificio del Juzgado de Paz, de Teror, en la Calle Nueva.

El Sr. Concejal de Vivienda, Don Ayraldo Montesdeoca Santana, señala que, en el Pleno, celebrado el 14 de Abril del 2016, se aprobó, por unanimidad, la retirada de los símbolos, mencionados, y que, desde ese año, la, entonces, Concejala de Patrimonio Municipal, Doña Tewise Ortega, inició los trámites, previstos en la Ley 52/2007.

El inmueble, citado, en su momento, fue la sede de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Añade, Don Ayraldo, que, no obstante, lo anterior, el inmueble, indicado, se encuentra protegido, por la Ley 4/1999, del Patrimonio Histórico de Canarias, y está incluido en el Catálogo, de Edificaciones Protegidas, del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Histórico de Teror (PEPRI), razón por la cual es necesario que se emita el Informe, correspondiente, por un profesional, especializado, en edificaciones que posean valor histórico - artístico.

2.- En el Barrio de Basayeta, existe una papelera desbordada por la basura. ¿Cuándo se va a retirar? Esta pregunta la hace extensible a los demás barrios del municipio.

El Sr. Alcalde, le indica que, el Sr. Concejal, Delegado de la Recogida de Residuos, informará a la empresa adjudicataria.

3.- Hace poco se aprobó una Ordenanza, de Retirada de Vehículos Abandonados. Existen vehículos, abandonados, en diferentes vías del municipio. ¿Cuándo se van a retirar?.

El Sr. Concejal, Delegado de la Recogida de Residuos, Don Manuel Farías Barrios, indica que existen vehículos sin las matrículas, y sin los códigos, de identificación, motivo por el cual se tarda en conocer a sus propietarios respectivos. Posteriormente, se catalogan, como residuos, sólidos, urbanos, y se retiran. El procedimiento dura un mes. Cuando el vehículo tiene la matrícula, y se localiza, al propietario, se le notifica la resolución correspondiente. En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento, retira, el vehículo, y le exige, los gastos, al propietario.

El Sr. Alcalde, informa que se han retirado más de diez coches.

4.- Solicita información sobre la Remodelación del Parque Teresa de Bolívar. Comunica que se acaba de crear la Asamblea Ciudadana de Defensa del Parque Teresa de Bolívar.

El Sr. Alcalde, informa que, el expediente, se encuentra en fase de licitación.





5.- Solicita las facturas, detalladas, de los gastos del Carnaval de Teror.

El Sr. Alcalde, y el Sr. Concejal Delegado de Festejos, Don Henoc Acosta, le indican que se le contestará por escrito.

B) Los Representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

B.1.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, realizó las siguientes preguntas:

1ª.- *¿Por qué motivo, el municipio de Teror, no tiene el servicio, de policía, durante las 24 horas, cuando era una promesa, electoral, que llevaba el Grupo de Gobierno Municipal?.*

La Sra. Concejala, Delegada de Personal, Doña Mónica Nuez Ramos, informa que es debido a las restricciones presupuestarias. Añade que, en el año 2015, lo intentó, Doña Isabel, pero, el importe, en concepto de gratificaciones, por los excesos de horas, era equiparable al sueldo lo cual no es viable porque no se ajusta a la legalidad, pues, las gratificaciones, no pueden ser periódicas.

El Sr. Concejal, Don Cristo Alberto Marrero, manifiesta que, si el servicio, de policía, durante las 24 horas, no es viable, entonces, que no lo incluyan en los, respectivos, programas electorales.

2ª.- *¿Por qué no están adecentadas las aceras, de la Avenida del Cabildo Insular?.*

El Sr. Alcalde, manifiesta que, ese proyecto, está contemplado.

B.2.- El Representante, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Don José Juan Navarro Santana, realizó el ruego siguiente:

1.- Que se agilicen los alcantarillados, de Las Rosadas y del Barranco de El Pino.

B.3.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Solicita copia del contrato celebrado con la empresa que instala las carpas en la Plaza de Sintés.





2.- *¿Cuándo van a construir la Asociación de Vecinos de el Barrio de El Rincón?*

El Sr. Alcalde, informa que, actualmente, existe un inmueble situado, en un risco, que se compró en la época, de Doña Isabel. Ese inmueble no se encuentra en las condiciones, adecuadas, para convertirlo en sede, de una Asociación. El Ayuntamiento, ha intentado comprar, un solar, situado en la Calle San Bernabé, para incluirlo en el planeamiento. Este solar es más apropiado para construir, una Asociación de Vecinos, que el edificio comprado, en su momento, por Doña Isabel Guerra.

3.- *Al lado del muro, que se cayó en la Cuesta de Los Estanques, en el Barrio de Los Llanos, existe otro muro, que está a punto de derrumbarse. Ruega que se arregle, este muro, por el peligro existente, debido a que puede ocasionar daños.*

4.- *¿Cuándo van a crear la Escuela Infantil, para el municipio de Teror?. Hay que conciliar, la vida laboral y la vida familiar, y, el Grupo de Gobierno Municipal, lo llevaba, en el programa electoral, y no lo han cumplido.*

5.- *¿Cuándo van a terminar la Residencia de Mayores?. Prometieron que iba a estar terminada el año pasado. Termina esta legislatura y aún no está finalizada. Las personas con dependencia, de este municipio, una parte, importante, es dirigida a la Residencia del municipio de Valleseco, y la otra parte, al resto de Residencias, de los municipios de la isla. Es una pena que las personas dependientes, de Teror, tengan que marcharse de su municipio y no tengan cubiertas sus necesidades. La actual Residencia, y Centro de Día, de Teror, se hace pequeña, y, encima, es de carácter insular. La Residencia, se pudo haber hecho, en el Barrio de Los Llanos, porque los suelos estaban habilitados, y, el Grupo de Gobierno Municipal, se empeñó en hacerla, en otro lado, y tuvieron que aprobar un Plan Parcial con lo cual se fueron ralentizando las obras.*

El Sr. Alcalde, le indica que le contestará por escrito.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las dieciocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

